



EXTRACTO

Resolución Exenta N°1 de fecha 12 de diciembre de 2024, de la División Constitución Propiedad Raíz de Ministerio de Bienes Nacionales, acepta la solicitud de regularización de posesión al PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE de fecha 14/07/2016, respecto al inmueble urbano, de superficie proporcional aproximada de 128,70 metros cuadrados ubicada en Calle Tarapacá S/, comuna de Corral, provincia de Valdivia, región de Los Ríos, que deslinda:

NORESTE : Sindicato Profesional de Estibadores y Desestibadores Marítimos Corral, en línea recta de 20,00 m., separado por cerco.
SURESTE : Fernando Dagoberto Saldías Tudela, en línea recta de 5,90 m., separado por cerco.
SUROESTE : Callejón de Acceso, en 19,90 m., que lo separa de Hugo Jaime Alveal Mautz
NOROESTE: Calle Tarapacá, en 6,95 m.

Conforme el artículo 11 del Decreto Ley N°2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde la segunda publicación para oponerse, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante.

ALICIA BARRERA LAGOS, JEFA DIVISIÓN CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD RAÍZ.